

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 22 de mayo de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

El Presupuesto de Instrucción pública para 1915

El señor ministro de Hacienda leyó el día 9, como dijimos, el proyecto de Presupuestos para el año de 1915. El de Instrucción pública lleva un aumento de 8.268.820,94 pesetas y los siguientes aumentos parciales:

PERSONAL

2.º	Subsecretaría y Dirección general.	69.000
3.º	Inspección general de Enseñanza.	591.000
4.º	Consejo de Instrucción pública.	5.000
5.º	Instituto de material científico.	9.000

6.º	Gratificaciones a los empleados en las Secretarías particulares del ministro, subsecretario y director general de Primera Enseñanza y Negociado de Personal del Ministerio.	7.500
4.º 1.º	Escuelas Nacionales de primera enseñanza.	3.100.000
2.º	Secciones administrativas de primera enseñanza y otras dependencias y centros de enseñanza.	110.000
3.º	Escuelas Normales.	1.021.611

MATERIAL

2.º 2.º	Material de oficina.	33.000
5.º 1.º	Escuelas Nacionales de primera enseñanza.	440.000
3.º	Escuelas Normales.	68.000

GASTOS DIVERSOS

3.º 1.º	A la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas se les asignan 800.000 pesetas.	
2.º	Instituto de material científico.	597.500
3.º	Ampliación de estudios en los centros oficiales se les asignan 115.500 pesetas.	
6.º Único	Fomento de la educación nacional.	47.500

El detalle que por hoy podemos ofrecer a nuestros lectores es este:

Escuelas Normales.—Se llevan al presupuesto las cantidades precisas para atender a las obligaciones de los Escalafones del profesorado y las necesarias para que todas las Escuelas Elementales sean elevadas a Superiores.

Se crea el profesorado especial de Religión, Caligrafía, Dibujo y Francés, y de Mecanografía, además, para las Escuelas Normales de Maestras, con las dotaciones correspondientes en el presupuesto.

Se destinan 30.000 pesetas a becas para alumnos pobres de las Escuelas Normales, y 50.000 para pensiones al extranjero a los alumnos de estos centros.

Se llevan al presupuesto las cantidades para abonar los dos tercios de los derechos de exámenes, que debe percibir el personal auxiliar y administrativo de las Escuelas Normales y de todos los centros de enseñanza.

Inspección de enseñanza.—Se eleva a 12.500 pesetas el sueldo del inspector general, que lo será de toda la enseñanza oficial, no solamente de la primaria, y dependerá de la Subsecretaría del Ministerio, no de la Dirección general de Primera Enseñanza, cuya denominación desaparece, convirtiéndose en Dirección general de Enseñanza, que abarcará toda la oficial, y se crean 15 plazas de inspectores o inspectoras a 3.000 pesetas y 5 id. id. a 2.500 con las correspondientes dietas y material.

Secciones administrativas de primera enseñanza.—Se consignan 60.000 pesetas para elevar los menores sueldos, de apareciendo los inferiores a 1.500 pesetas, y la cantidad necesaria para material de las oficinas, que ya no tendrán que esperarlo de las Diputaciones provinciales.

Escuelas nacionales de primera enseñanza.—Se consignan 2.000.000 de pesetas más para mejorar los sueldos inferiores, desapareciendo el de 500 pesetas, que pasa a 625, y a 1.000 los que se pueda de 625.

Se suprimen los de 1.650 y 1.375, y los que se pueda de 1.100.

Se crea la categoría de maestros con 5.000 pesetas de sueldo.

Se destina 1.000.000 de pesetas más a la creación de nuevas escuelas unitarias o plazas de sección de graduadas, 100.000 más a escuelas de adultos y 400.000 más para material ordinario de las escuelas.

Además, 50.000 pesetas para mueblaje escolar y otras 50.000 para material pedagógico.

Para la Inspección médico-escolar van 50.000 pesetas; para continas y roperos 100.000 pesetas (70.000 más que en el año actual), y para Mutualidades escolares 25.000 más.

Se suprime la subvención para la Caja de Derechos pasivos, porque hay el propósito de pasarla a las Clases pasivas del Estado.

Y se destinan 50.000 pesetas para personal y otras 50.000 para material del Instituto Nacional de Anormales.

Subvenciones.—Para los establecimientos de enseñanza no oficial, pesetas 135.000, y para las Escuelas Manjón, 20.000.

Se crea una Dirección general de Enseñanza, de la que dependerá toda la enseñanza oficial de España, desapareciendo la actual de primera Enseñanza, y se crea la Dirección general de Bellas Artes.

Estas son las novedades salientes que lleva el proyecto de presupuesto.

OFICIAL

20 de marzo de 1914.—Orden: "Vista la consulta de V. S. acerca de si en los expedientes de escuelas no oficiales que se incoan ha de consignarse la vacación estival durante todo el mes de agosto, o puede dispensarse este requisito;

Teniendo en cuenta que el carácter de la enseñanza privada es puramente supletorio, en tanto en cuanto no alcanza la oficial; que todas las disposiciones que rigen para la última establecen y confirman las vacaciones estivales, y que en beneficio de la higiene, y por así requerirlo la salud de los niños, es obligado su alejamiento de la escuela durante la época de mayor calor, sin que exista fundamento para establecer estas excepciones.

Esta Dirección general ha resuelto que en los expedientes de apertura se consigne que todo el mes de agosto, cuando menos, debe destinarse para vacaciones estivales.—Bullón—Señor rector de la Universidad de Barcelona." ("Gaceta" del 30.)

El Director general de primera enseñanza comunica a la Inspección con fecha 21 de abril último, la resolución siguiente:

"Visto el expediente a instancia de don Emilio Pedrero Caballero, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de esa capital, en solicitud de que se le conceda autorización para dedicarse a la preparación para oposiciones y teniendo en cuenta que la R. O. de 31 enero de 1910, prohíbe a los maestros de las capitales dedicarse a la preparación de opositores, esta Dirección general, ha resuelto desestimar la petición formulada por don Emilio Pedrero Caballero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—El Director general, Bullón."

Asociación de Asogr

El domingo 3 del corriente celebró sesión extraordinaria la Asociación de los maestros del partido de Astorga.

Tenía por principal objeto esta reunión, concretar las aspiraciones de los asociados, y estudiar los acuerdos y la marcha que sigue la Asociación Nacional del Magisterio.

Concurrieron a esta reunión más de 70 entre maestros y maestras, y después de amplia discusión, los reunidos acordaron hallarse identificados con las principales bases presentadas por la Asociación Nacional, a las autoridades superiores del ramo, en el mes de abril próximo pasado.

También estudiaron las reformas que según referencias autorizadas piensan las autoridades de Instrucción pública introducir en breve pla-

zo, y se mostró la reunión muy esperanzada, de que pronto sea un poco más efectiva que hasta aquí la mejora de la vida económica del Magisterio.

Por último se cubrieron las vacantes que había en la Junta directiva, se estudiaron otros asuntos de índole profesional y se acordó excitar a todos los socios a que concurran en el mayor número posible a las reuniones y singularmente a que cuando se convoque en junio próximo a elección de vocales de la Directiva nacional, se inspiren todos cuidadosamente en la necesidad evidente de que los representantes elegidos sean de carácter y condiciones de ilustración y de energía para la defensa de los intereses de todos, sin distinción de categorías.

DE PEDAGOGÍA

El hábito del trabajo

"Aquel que no quiera trabajar tampoco comerá."

SAN PABLO.

"Sólo por una noble paciencia y una noble labor las obras de genio han podido llegar a ser realizadas."

S. SMILES.

Una de las más grandes preocupaciones de todo educador es hacer adquirir a sus discípulos el hábito del trabajo. Su palabra debe elogiar constantemente al hombre trabajador. Habituarse a los niños al trabajo es hacerlos virtuosos.

Claro es que el maestro, para conseguir que sus alumnos amen el trabajo, debe ser el primero un modelo de actividad. El maestro que se pasa la mayor parte del tiempo sentado en clase, que fuma, bosteza, se duerme o se aburre en la escuela y sólo espera la hora de terminar la clase, no podrá obtener alumnos laboriosos: no merece el noble dictado de maestro. Durante la clase debemos trabajar sin descanso, alegres, gustosos: debemos amar el trabajo tanto como a nuestros discípulos y a éstos como a hijos, que hijos espirituales son.

Es indudablemente cierto que por el trabajo se forma el carácter práctico, que el trabajo inclina a la moralidad, que la voluntad con él se fortalece, que suaviza los salientes de las naturalezas hoscas y rebeldes y que contribuye a hacer al hombre dueño de sí mismo. "Por el trabajo se reina"—dijo un gran rey de Francia. El trabajo es la garantía de toda moral. Pueblo ocioso, pueblo corrompido.

El trabajo no es una maldición, porque engrandece, eleva, purifica el alma, fortalece el cuerpo, acerca a Dios... ¡Bendito el trabajo! La pereza es una lepra para el espíritu y para el cuerpo; corroe, pudre, mata. La pereza inclina a los vicios todos; es un pecado capital: la ociosidad es madre de todos los vicios, dice el proverbio.

"La pereza—dice Burton—es el azote del cuerpo y del alma, la nodriza de la perversidad, la madre principal de todo lo que hay de malo, el cojín del diablo, su almohada y su principal apoyo." La pereza degrada al hombre y a las sociedades; el trabajo los engrandece y dignifica. "Levántete y trabaja y que el Señor sea contigo."—dice un versículo del Antiguo Testamento.

Si el trabajo eleva, humaniza, debe trabajar el cuerpo y debe trabajar el alma: trabajo corporal y trabajo espiritual.

Hacer un pueblo laborioso, es hacer un pueblo honrado, digno, próspero, rico, progresivo, humano. El hombre que trabaja y el pueblo que trabaja practican la virtud; el hombre o el pueblo que permanece ocioso, se envilece, cae en el vicio y en la corrupción: "Nada hay más pernicioso—creo que dijo el doctor Hall—que perder el tiempo inutilmente." El que "mata el tiempo" se mata en realidad a sí mismo y mata a la sociedad a que pertenece.

Todo el esfuerzo de los educadores debe necesariamente dirigirse a que sus discípulos amen el trabajo. Aquellos habrán de dar el ejemplo siendo laboriosos.

Las biografías de los grandes hombres, de los sabios, de los inventores, que fueron todos trabajadores, incansables, portentos de laboriosidad, contribuiría no poco a habituar a los niños al trabajo; les alentaría a trabajar, sentirían deseos de imitar a aquellos. Por desgracia faltan libros de tal índole en las escuelas, y esas biografías tendrá que facilitarlas el maestro y hacer que los niños las copien.

Muy útil sería para el niño que él conociera a esos caracteres rectos, inflexibles en la adversidad, luchadores infatigables, héroes del trabajo. Que vieran a Newton descubrir la gran ley de la gravitación; pensando siempre, trabajando sin cesar; a Cristóbal Colón buscar sin descanso las naves que le condujeran a un nuevo mundo; a Palissy trabajar hasta quedar en la miseria y hasta perder la salud por hallar el esmalte para sus vasijas... Que penetrara en su espíritu infantil la divisa de Lacede y de Plinio: "Vivir es observar"; la de Robertson: "La vida sin la ciencia es la muerte"; a máxima de Walter Scott: "Nunca estar sin hacer algo"; la de Voltaire: "Siempre el trabajo". ¡Qué hermoso sería esto y qué beneficioso para el niño! El maestro puede hacer mucho, imponiéndose gran trabajo, es verdad, ya que tendrá que hacer él mismo las biografías. En cambio ¡cuánto bien haría!

LUIS C. RAMOS.

LIBRO DE VISITAS
DE INSPECCION
SOLIDAMENTE ENCUADERNADO
SIRVE PARA 25 VISITAS
PRECIO.—4 pesetas
L. Br. ia de Román Lueva Pinto

La Fiesta del Arbol

CÁRMENES.— Invitados galantemente por las muy dignas autoridades y comprofesora del mismo asistimos parte de los compañeros del Ayuntamiento a la celebración de la fiesta en la tarde del 10 del corriente.

Del edificio donde se halla situado el local-escuela, partieron en dos filas los niños y niñas que asisten a las clases, a cuyo frente otro llevaba la bandera en la cual iba estampado el emblema de la patria, preparada al efecto por la digna profesora y simpática señorita Gloria Díez López, así como las de los otros niños.

Llegados al lugar destinado a la plantación y terminados los diversos himnos que acompañaron a la marcha, se señaló a cada niño su árbol, pronunciándose ante el numeroso público varios discursos por las bellas señoritas Natividad Fernández, María González, Estelsina Gutiérrez y Concha Díez López y otros niños, que fueron saludados con nutridas y mercedas salvas de aplausos.

Finalizado el acto, se obsequió a éstos con dulces y galletas por las citadas autoridades, a quienes yo, con gran efusión y cariño, les ruego perduren en el camino comenzado, sacando consecuencias de la fiesta celebrada, para que, cuando sus hijos sean mayores, obtengan los múltiples beneficios que esta reporta, para fines ulteriores.

Glicerio M. Esteban.

EN VILLAR DEL PUERTO.— El día 3 del corriente se celebró por primera vez en dicho pueblo, la fiesta del Arbol, organizada por el señor maestro don José Barrió y el sacerdote don José Alvarez.

A las tres de la tarde se dió comienzo al acto, reuniéndose las autoridades y niños en la casa de escuela, de donde partieron al lugar de la plantación con gran orden y acompañamiento del público. Los niños entonaron el himno del árbol durante la plantación, terminando la fiesta con un discurso del señor maestro y del economo, en los que explicaron la utilidad y beneficios del arbolado. A los niños se les obsequió con higos y dulces.

Un vecino.

EN SIERO DE LA REINA.— Se celebró el día 26 de abril con igual entusiasmo que los dos años anteriores. Discursos del maestro don Tomás del Blanco y del vicario don Aurelio, himnos a la bandera y al Arbol, merienda, etc.; nada faltó para dar brillantez al acto, en el que se plantaron 63 chopos.

De tal modo se halla arraigado en este pueblo el amor al arbolado que durante los meses de febrero y marzo últimos se han plantado aquí por particulares más de mil árboles.

¡Viva el culto pueblo de Siero, entusiasta propagador del arbolado!

Un amigo del árbol.

EN CANALES.— El día 20 de abril se celebró por tercera vez en esta villa la tan culta y simpática fiesta del Arbol.

A las tres de la tarde presentarónse en el lugar de la fiesta el alcalde y demás autoridades y el vecindario en pleno. Los ilustrados profesores han formado dos filas, una de niños y otra de niñas. A la cabeza de las filas iba la bandera de la escuela, ostentando los colores nacionales y un hermoso estandarte adornado con

infinidad de flores que los niños habían preparado. Una vez ordenados ya, rompieron la marcha hacia el campo de la plantación, cantando himnos a la bandera y al árbol, donde un niño pronunció un muy sentido discurso.

Luego el señor cura párroco don Gregorio Alvarez, repartió dulces y naranjas a todos los niños asistentes a la fiesta, siendo costeados por dicho celoso párroco, por don Manuel García, farmacéutico, y dos americanos de La Magdalena; los asistentes celebraron el acto con suculentas meriendas y después las jóvenes y señoritas hicieron un animado baile, con el que se dió fin a la fiesta y con vivas al Rey, a la Bandera y al Arbol.

Un testigo del acto.

Sección de Puente Almuhey

CONVOCATORIA

Queridos compañeros: Para llevar a feliz término nuestros acuerdos y daros a conocer íntegro el programa que nuestro digno señor Inspector me ha remitido, os suplico concurráis el primer domingo del próximo junio y hora de las catorce al local habilitado anteriormente y que ya conocéis.

En ese día se celebrará además la primera "conversa" sobre el tema: "Progresos que determinan las conversaciones pedagógicas entre maestros y medios adecuados para fomentar su implantación".

Os ruego gestionéis de los compañeros que no asistieron a la reunión pasada, que lo hagan a la próxima, pues a todos por igual interesan estas fraternales reuniones.

Vuestro amigo y compañero, Benito Martín z.
Puente Almuhey Carrizal-15-5-914.

En busca de una habilitación

Cogido al vuelo en un café de La Bañeza:

MAQUIAVELO.— «Yo soy inmensamente rico, y puedo hacerlo más barato que nadie. Yo sería un habilitado con tal que me dieran para imprezos zolo un cuartito por ciento.»

UN MAESTRO.— «Está bien; pero hay ocasiones en que se prefiere pagar veinticinco pesetas a una criada, que utilizar los servicios de otra, aunque ésta los preste gratuitamente.»

Sin comentarios.

Las propuestas

Las propuestas del concurso rápido que ya dimos a conocer a nuestros lectores en el número anterior, se han publicado en la "Gaceta" del 15. El plazo para formular reclamaciones termina, pues, el día 25 del corriente.

He aquí relación de aspirantes excluidos:

Don Teodoro Martín, por hallarse en la categoría de 625; doña Antonia Morán y doña Pilar Matía, por haber depositado sus expedientes en Correos fuera de plazo; doña Encarnación Fran, por no presentar hoja de servicios; doña Victoria Fernández, por no reintegrar la instancia; doña Francisca Novo, por haber ascendido a 1.000 pesetas por oposición restrin-

gida; don Hermenegildo Pastor, ha depositado su expediente en Correos fuera del plazo de la convocatoria; Francisco J. Pérez Méndez, no está certificada en forma la hoja de servicios; Rogerio Pedraza Luengo y Pedro Pérez Alvarez, no tienen certificadas las hojas de servicios; Cecilio Calzada Rubio, no presenta hoja de servicios; Domingo García del Río, no presenta certificado de Penados, y Pedro Herreros Fernández, ha sido nombrado por libre elección del Patronato para la única Escuela que obtuvo en propiedad.

ADVERTENCIAS

1.ª La Escuela de Carbajosa, en Valdefresno (León), se provee como de Carbajosa y Villacil, no obstante haberse anunciado solamente con el primero de dichos nombres, por omisión involuntaria en que incurrió la Sección administrativa de Primera enseñanza correspondiente al comunicar la vacante; toda vez que con ambos nombres vino figurando en anteriores anuncios por ser los del distrito escolar.

2.ª Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, en el concurso de Traslado la Escuela de niños de Villayón, las mixtas para maestras de niñas de Seice-Fornielles, en Allande, y Arancedo, en el Franco; las mixtas para maestro de San Román, en Candano y Godán, en Salas, todas con 625 pesetas; las de niñas, con 500 de Cazo, en Ponga, y Villamorey, en Sobrescobio; las de niños, con la misma dotación de Arenas, en Piloña y Cabelos (Auxiliar); la mixta para maestra, con 500 pesetas, de Santa Eugenia, en Villaviciosa, y las también mixtas para maestras, con 500, de Cubaña, Robriguero, Lago, Santa Coloma, Santo Adriano, Labares, Buamargalí, Suárez, Luces, Lourido-Trasadorda, Santa Bárbara, Muñalén, Brañalonga, Gera, Candaosa-Añides, Arque, Pe'orde, Lineras, Sietes, Tarna, La Foz, Sotres, Cánaves Trescares, Mier, Rozagas, Aquino, Puriunes, Puerto, Villaverde de Caserías, Buensuceso, Sona Peneda, Alguero San Clemente, Cecos-Boiro y Zardón, en la provincia de Oviedo, y las de Quintana del Castillo, Argañoso, Foncebadón, Corporales, Villarino, Bustos, Soguillos, Torneros de Jamuz, Cuevas de Viñayo, Valsemana, Valdealiso, Villaverde Sandoval, Vitoria, Vega de los Arboles, Toldanos, Torre de Babia, Andarros, Idicio, Valdeprado, Villarin y Robledo, Garaño, La Utrera, Villar de Omaña, Villaseca, Odollo, Saceda, San Cristóbal de Valdeza, Paradasolana, Castriello del Monte, Primout, San Pedro de Paradela, Anllarinos, Villavieja, Paradela de Mucos, San Clemente, Los Montes, Ferradillo y Santa Lucía, Salio, Maraña, Valdoré, San Martín de la Cueva, Bustillo de Cea, Valdecapa, Villanueva, San Pedro de Oteros, Villamarco, Alcuetas, Felmin, Rodillazo, Fresnedo de la Serna, Rabanal, Fontún, Villaverde de la Cuerna, Correcillas, Coladilla, Lugán, Valtuille de Arriba, Cantejeira, Corrales, Arnadelo, Sobrado, Burbia y Villasinde, en la de León.

Asimismo, quedaron desiertas, por igual causa, las mixtas para maestro, con 500 pesetas, de Narianes, Buelles Santianes, Manzaneda, Perlavia, Brañes, Cuérigo, Río Ailer, Villaverde, Herias, Cantorredondo, Armuello, Berdicio, Cardo, Piñero, San Miguel Deiros, Carangas, San Miguel de

Ucio, Casielles, Teranes, Santiago del Monte, Bayas, Carabanzo, Pajares, Fios, Cuerres, Calabres, Llanuces, Bermiego, Pedroveya, Cogollo, Soto, Brañaabil, Viesca, Alava, San Félix, Tejero, Merilles, Miño, Reyano, Yerro, San Esteban de Relamiego, Nieres, Barro, Ronda Yillar, Villanueva, Rozadas, Las Campas, Barres, Villalmarzo, Magadán Llandepereira, Nogueirón Pelón, Salave, Bres, Ouria, Serandí, Linares, Caranda, Restiello, Cezana, Bejega, La Focella, Urria, Orlé, Prieres, El Tozo, Gobezares, Pendones, Camarmeña, Panduello, Buines, Póo, Berodia, Llonín, Pigüña, Veigas, Villarín, Priede, Pesquerín, La Marca, Santa Ana de Mazal Ques, Collada, Cartavio, Robellada, Araniego, Parajas, San Cristóbal, Monasterio, Ambres-Mielles, Villatejil, Bengame Sandamiás, Larna, Montaña-Vegalagar, Tebongo, Jarcelay, Larón, Fondo de Vega, Tablado, Rebollar, Uria Seroiro, Fresno, Fondodevilla, Gamonedo, Onao, Següenco, Caño-Tornín, Olicio, Parda y Soto-Intriage, en la provincia de Oviedo, y las de Quintanilla del Monte, Busnadiago, Riofrío, Villalibre, Villar de Golfer, Murias de Pedredo, Pedredo, Tabladillo, Villar de Ciervos, Izuela, Pozos, Gabilanes, Val de San Román, Brañuelas, Manzanal, la Milla del Páramo, Antónanes, Azadón, Antimio de Arriba, Val de San Miguel, Val de San Pedro, Villarmún, San Andrés del Rabanedo, Villaseca, Villafuella, Castrillo de Porma, Valle de Mansilla, Mora, Mataluenga, Cuevas del Sil, Valseco, Tejado, Curueña, Río Castrillo, Omañón, Rioscuro, Villar de Santiago, Los Rabanales, Villafer, Lumafo, La Granja de San Vicente, Noceda de Cabrera, Castrohinojo, Folgoso y Las Tejadas, Valdefrancos, Bouzas, San Pedro Mallo, Anciles, Los Espejos, Llánaves, Besande, Sabero, Vierdes y Pio, Santa Marina de Valdeón, Soto de Valdeón, La Mata de Monteagudo, Valdehuesa, Villayandre, Crémenes, Velilla, Calaveras de Abajo, Castromudarra, Sahechoras, Celada de Cea, Villalebrín, Sahelices de Payuelo, Quintana del Monte, Quintana de Rueda, Vallecillo, Villamizar, Castellanas, Banecidas, Valdavilla, Castroañe, Villacerán, Zalamillas, Prbladura de Oteros, Reliegos, Fontecha, Villanueva de Ponedo, San Pedro de Fuencallada, Robledo, y Solana, Robles, Villalceide, Camplongo, Pendilla, Cubillas, Redipuestas, Valdorra, Otero de Curueño, Valle, Buamayor, Berlanga, Espinareda y Suertes, Sorbeira, Suárbol, Baluta, Villasumil, Orniña, Prado y Paradilla, Villar de Acero, Campo del Agua, Tejeira, Fresnedo, Parada de Soto, Castro de Laballos, Ransinde y Villamartín del Sil, en la de León,

3.ª Las reclamaciones que pudieran formularse contra las presentes propuestas, deberán ser presentadas ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas en la "Gaceta de Madrid".

4.ª Las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Oviedo y León, procurarán la inserción de estas propuestas en los respectivos "Boletines Oficiales" para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 25 de abril de 1914.—E Rector, Aniceto Sela.

(Gaceta 15 mayo).

A los maestros de La Vecilla

Recuerdo oratorio

En la junta general ordinaria celebrada por la Asociación de maestros del partido de La Vecilla el 6 de julio último, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7.º Leído por varios maestros asistentes a la reunión, un escrito que publica "El Magistero Leonés" se ha tomado el acuerdo de protestar indignados de la campaña ruin del citado periódico, inspirada por la envidia y el despecho, y en la que se injuria soez y groseramente a prestigiosas autoridades, a dignísimos inspectores de primera enseñanza, al honrado y celoso habitado de los maestros de este partido, que cumple con exceso los deberes de su cargo, y al magistero de ambos sexos de la provincia, a quien en un suelto infamante se infiere, lo mismo que a sus familias, tan notorio agravio que estamos seguros que no habrá un solo maestro leonés que deje de exteriorizar su protesta y su indignación por todos los medios que cada uno tenga a su alcance.»

Firmaron el acta 35 maestros.

Por su parte los compañeros de la Sección del Torío, en sesión de 13 del mismo mes, acordaron:

1.º Protestar justamente indignados del vil proceder del señor Pedrero en un artículo insensato (como los suyos todos) en alto grado infamante para las esposas de todos los maestros, para sus hijas y sus hermanas maestras, y sin calificativo para los maestros, en el que pinta a los inspectores como impúdicos sultanes en su distrito.»

2.º Protestar de igual manera de la conducta extraviada, equívoca del sobredicho señor Pedrero por las inexactitudes vertidas en su periódico so pretexto de reseñar nuestra pasada reunión. Ni es cierto que aquí, en la Sección del Torío, le invitara alguien a hablar (tiene bastante osadía y cinismo para tomarse él la palabra); ni es cierto que aquí se encontrara accidentalmente, ni es cierto, en fin, que nosotros, los maestros de esta Sección tratáramos al señor Fanjul y al señor Inspector de explotadores. Sólo él, por despecho lo hace. Nosotros todo lo contrario. Nadie ignora la exquisita honradez y la caballerosidad de nuestro Habilitado señor Fanjul. Amigos suyos, como compañero le queremos y le respetamos y como habilitado le estamos muy agradecidos. Por lo que se refiere al señor Inspector baste decir para demostrar la simpatía y el prestigio que entre nosotros disfruta, que es presidente honorario de esta Sección y que son indiscutibles su justo prestigio y dignidad.»

¡Maestros del partido de La Vecilla! Vosotros podéis destituir libremente a vuestro actual habilitado, si así os place; pero no debéis hacerlo por la imposición de los caciques, porque demostraréis con ello que no sabéis ejercitar vuestros derechos y mereceréis el desprecio de esos mismos caciques y de vuestros compañeros conscientes y libres.

¡Maestros del partido de La Vecilla! Vosotros no podéis votar a quien los ha injuriado, a quien agravio y difamó a vuestras esposas y a vues-

tras hijas, sin sufrir una humillación, sin cometer una indignidad.

¡Maestros de la Vecilla! Destituid a vuestro habilitado si no estáis satisfechos de su gestión; pero no elijáis jamás a quien, por sus antecedentes profesionales y penales, no sea digno de vosotros.

INTERINOS

Maestros y maestras con residencia en la provincia de León al tiempo de solicitar, que figuran en la relación definitiva de los mil que deben pasar a propietarios.

MAESTROS

- Don Cristiano Pinto Uriarte.
- " Angel Alonso González.
- " Fulgencio Ferrajón Barreiro.
- " Angel Prieto Miguélez.
- " Tomás del Blanco Oveja.
- " Alejandro Mendoza de la Arada.
- " Adolfo Díaz González.
- " Manuel Soto García.
- " Manuel Fierro González.
- " Manuel Álvarez García.
- " Blas Cabero Domínguez.
- " Jesús Morán Rubio.
- " Vicente González Luengo.
- " Manuel Prieto Lera.
- " Daniel Pisabarro Fernández.
- " Manuel Mayorga Martínez.
- " José Pestaña Blanco.
- " Orencio Herrero Fernández.
- " Lorenzo Guerra Juárez.
- " Nonito García y García.

MAESTRAS

- Doña Constanza Martínez González.
- " Josefa Alonso Matellán.
- " María Consolación Méndez Rodríguez.
- " Mariña Cabañeros López.
- " Rosalía Gómez Vega.
- " Práxedes Fidalgo Aller.
- " Ana Cabezo Álvarez.
- " Rufina Rubio Fernández.
- " Consuelo de la Torre García.
- " Albina de Herrera y Calleado.
- " María Encarnación Mallo Valcarce.
- " Federica Alonso Quijada.
- " Josefa García Ojeda.
- " Julia Allende y Villa.
- " Eduvigis Prieto Diego.
- " Emilia Zaragosi Calleja.
- " Antonina Barrientos de Vega.
- " María Guadalupe López.
- " Aurora Bolaños Fernández.
- " Isabel Vicente Cadenas.

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos ¡256.000 pesetas! ¡Más de un millón de reales!!

Sección de Socorros

La Comisión Central acordó en la sesión del día 10 de este mes solicitar once cuotas para los socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por los siguientes socios fallecidos:

1, don Juan Alonso Ayesta, Cuarango, Vitoria, Alava; 2, don José Ma-

ría Baragoña González, Piloña, Infiesto, Oviedo; 3, doña María de la Cinta Folguera, Puerto Lápiche, Alcázar de San Juan, Ciudad-Real; 4, don Julián Coca Pérez, Vertavillo, Baltanas, Palencia; 5, don Carlos Ruiz Elvira, Santander, Astudillo, Palencia; 6, don José Rodríguez Losada, Marzo, Ordenes, Coruña; 7, doña Juliana Valdés Ruiz, Herrera, Sevilla, idem; 8, doña Bárbara Navarro Muñoz, Yllalba-Baja, Mora de Rubielos, Teruel, 9, don Santiago Santero Curto, Zorita de la Frontera, Peñaranda de B, Salamanca; 10, doña María Espar Manau, Basella, Solsona, Lérida; 11, don Gaspar Viladegut Feixido, Seros, Lérida, idem.

Madrid, 10 mayo, 1914.— El presidente, Juan B. Aznar.— El secretario, Gregorio Carandell.

NOTICIAS

Se cursó al Rectorado expediente de licencia de 30 días solicitada por la maestra de Matalavilla, doña Piedad García.

Se ordenó al alcalde de Lucillo haga las reparaciones necesarias en el local-escuela de niñas de dicho pueblo y clausure inmediatamente la escuela privada que sin autorización viene funcionando en el mismo.

Por la Inspección se interesó del Alcalde de Carrizo, envíe copia literal del acuerdo de la Junta local, con cediendo un voto de gracias al maestro de dicha villa.

Se interesó por la Inspección al alcalde de Quintana del Castillo, manifiestase si se hallan al frente de sus cargos los maestros de Ferreras, Rionfrío y Villameca.

Se participó a doña Elvira Valcarce haber porecido sus títulos, pudiendo por sí, o persona autorizada, recogerlos de la Sección administrativa, como igualmente los de don José Martínez, maestro de Mozondiga.

Se ordenó al alcalde de Valdigueros, acredite el cese al maestro suplente con la fecha del fallecimiento de la maestra propietaria de Cerulleda.

La Junta Central reclama documentos para resolver el expediente de pensión de doña Leonor Raimundez y los del tiempo que estuvo fuera de la enseñanza don Francisco Javier Álvarez, maestro que fué de Callejo, en el incoado por su viuda doña Filomena García.

Se ordenó al vocal-médico de la Junta local de Borrenes informe sobre las condiciones higiénico pedagógicas del local-escuela de niños y vivienda del maestro.

El Rectorado concedió el pase al primer período de observación por enfermo a don Rogelio Tahoces, maestro de la escuela nacional de Villanueva de Valdeusa.

Han presentado en la Sección administrativa expediente de permuta incoado por don Felipe Fernández y don Juan Francisco Rodríguez.

Nos consta que en algunos ayuntamientos del partido de La Vecilla se obliga con ridículas amenazas a los maestros a que firmen pliegos en blanco, en los que después redactará seguramente Maquiavelo la destitución del actual habilitado.

Prevenimos a los maestros para que no se dejen sorprender, aunque las firmas obtenidas por esos procedimientos no tendrán valor alguno.

¡Los caciques puestos al servicio de Maquiavelo! De semejante ayuntamiento no puede salir nada viable ni decoroso.

Fué nombrada la Junta local del Ayuntamiento de Villadecanes.

La "Gaceta" del 18 publica la relación definitiva de 500 maestros interinos con derecho a escuela en propiedad. El último de esta relación figura con 3 años, 6 meses y 4 días de servicios.

La relación de las 500 maestras se publicó en la "Gaceta" del 19, figurando la última con tres años, cuatro meses y 23 días.

El director general de primera enseñanza devolvió el expediente de creación de una escuela de niñas en el pueblo de Sueros para que complete con los documentos que justifique la cesión al estado del edificio, los planos de los locales, las relaciones del mobiliario y material pedagógico adquirido, hoja de servicios del maestro que desempeña la escuela mixta y certificación de hallarse dompreendida la plaza de maestra, cuya creación se pretende en el arreglo escolar de la provincia.

La maestra de Lucillo da cuenta a la Inspección de las malas condiciones del local-escuela.

El Alcalde de Carrizo participa a la Inspección haber concedido un voto de gracias al maestro interino de dicha villa don Honesto González.

Han tomado posesión interinamente de las escuelas de Folgoso de la Rivera y Valverde Enrique, doña Rosa Rodríguez y don Esteban Cordero.

Se dió cuenta al Rectorado de estar vacantes para su provisión interina las escuelas de Ca Mora y Cerulleda.

El alcalde de Palacios del Sil devolvió informado expediente de la maestra de Matalavilla solitando licencia de 30 días por enfermedad.

El maestro de Fazgar solicita autorización de la Inspección para llevar a cabo algunas reparaciones en el local-escuela.

RECOMENDAMOS a los Señores maestros

LA TINTA EN POVO

Eureka,

Que se disuelve en AGUA FRÍA.— Cada tubo da DOS LITROS.

Economía, Limpieza, Prontitud, Bondad.

Fabricada por **CESAR GIORGETA**

Valencia

El maestro de Carrizal participa a la Inspección que el Ayuntamiento no ha hecho las reparaciones ordenadas en el local-escuela continuando éste clausurado.

El señor Inspector jefe de primera enseñanza se halla girando visita ordinaria en el partido de La Vecilla, y don Ciriaco J. Huerta en el de Riaño.

De un día a otro se verificará la corrida de escalas, y a continuación se hará la convocatoria del concurso general de traslado.

Ya es tiempo.

Se ha dispuesto que vuelva al servicio activo de la enseñanza el maestro sustituido de Villacintor, don Pablo Serrano Rodríguez.

Se nombra en virtud del art. 16 del R. D. de 7 de febrero de 1908 y real orden de 19 de febrero último, maestro en propiedad de la escuela nacional mixta de Carcedo, en Luarca, con 625 pesetas a don Fructuoso González Aller.

PERMUTA. — La desea un maestro con 1.100 pesetas, que ejerce en el partido de Riaño, pueblo sano y pintoresco, con abundante caza y pesca, tiene carretera y está muy próximo al ferrocarril. Prefiere los partidos de La Bañeza, Astorga y León.

Ha fallecido la distinguida maestra de Cerulleda, señorita doña Josefa García Diez, hija de nuestros ilustrados profesores de Lugueros y Tolibia de Abajo, don Pedro y doña María, a quienes con tan triste motivo damos nuestro pésame sentido, deseándoles resignación para sobrellevar tan rudo golpe.

Por haberse ausentado del pueblo de su residencia sin licencia y haber encargado de la enseñanza a otra persona, sin título alguno, con el pretexto de no tener casa habitación, se ha impuesto a una maestra de la provincia de Lugo, la pena de tres meses de suspensión de sueldo, con nota desfavorable durante seis meses en la hoja de servicios.

Se dió traslado a la maestra de Castrillo de la Valduerna, del oficio de la Alcaldía, en que participa que no ha podido acreditar la posesión con 1.100 pesetas por no presentar el nombramiento la interesada.

Por el Rectorado y en virtud de oposiciones de turno libre han sido nombradas las siguientes maestras:

Doña María Pilar Alario, de Santa Colomba de Somoza.

Doña Encarnación Mallo, de La Baña.

Doña Catalina Pérez, de Ferral.

Doña Ana María Fernández de Celadilla.

Doña Emilia Álvarez, de Burbia.

Doña Isolina Piedrafita, de Borrenes.

Doña Avertina Baena, de San Pedro de los Oteros.

Doña Isabel Calvo, de Andanzas.

Ha sido admitida la renuncia de maestra propietaria de la escuela de La Mora, a doña María L. Parrado.

Ha sido nombrado en virtud de permuta, maestro de la escuela nacional mixta de Sigüeyra, don Tomás Rey Casado

Hoy han terminado las oposiciones de turno libre que se celebran en Oviedo, y será la elección de plazas.

Merece elogios la actividad con que ha procedido el Tribunal.

CORRESPONDENCIA

ADMINISTRATIVA

Ventosa. — P. M.—Obra en mi poder su patente.

Riego de la Vega.—N. M.— Hice su encargo.

San Pedro Mallo.—P. M.—Tiene que entenderse con el pagador. Le escribí.

Estados de visitas de Inspección se venden en la imprenta de Román Luera Pinto, a DIEZ CÉNTIMOS ejemplar.

Gabinete Dental.-Calzada

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR. Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Afino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid. Ortodoncia, prótesis buco-maxilar. Ordoño II, letra B, 1.º derecha

Gabinete Odontológico

montado estilo Norteamericano, a cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández.

Aparatos parciales y completos en oro y caucho; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos, ofreciendo garantía absoluta.

Calle Fernando Merino, número 10 y 11, 2.º izquierda.

—LEÓN—

Imp. de Román Luera Pinto.—León

OBRAS

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'50 pesetas ejemplar en rústica y 1'50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

ADMINISTRATIVA

VENTOSILLA. R. M. - Oña en un...
Riego de la Vega. - N. M. - Lince en...
San Pedro Mallo. - P. M. - Tiene que...
entendarse con el pagador. E. S.

CORRESPONDENCIA

Ha sido nombrado en virtud de...
permuta maestro de la escuela n.º...
mal mal de S. J. de S. J. don Tomás...
Rey. - Oviedo

ADMINISTRATIVA

VENTOSILLA. R. M. - Oña en un...
Riego de la Vega. - N. M. - Lince en...
San Pedro Mallo. - P. M. - Tiene que...
entendarse con el pagador. E. S.

CORRESPONDENCIA

Ha sido nombrado en virtud de...
permuta maestro de la escuela n.º...
mal mal de S. J. de S. J. don Tomás...
Rey. - Oviedo

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre. - Pago adelantado

IMPRESIONTA

Roman Luera Jinio

Bayón, número 2. - EON

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: Cid.-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 7, 2.º y 3.º

En la casa dedicada a la enseñanza al ramo de la enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Table with 2 columns: Name and Title. Includes names like Don Graciano Pardo, Ángel Alonso González, Fulgencio Ferrón Barrio, etc.

Vertical text on the right side of the page, possibly a list or index.